

En la Salud del Ayuntamiento de las Casas del Conde de la

Villa de Vergara a Veintidós del mes de abril de mil y seis, a

noventa y nueve. ~~Don~~ Duntaron Com. teniente de Costumbre

los señores Don Manuel Felipe de Arguicainze y Mallea

Alcalde ordinario Manuel Joseph de Ouesagasti Sindico por

General del Conde de la dha Villa Joaquín de Vidangain

Juanes Saez de Muelae y Thomas de Naxutia Residentes

Miguel saenz de Arcañendi Adrian de Capuñare y Lorenzo

de Azcanate y otros Diputados mayores de la Justicia

Resimienos de la dha Villa y sus jurisdicciones por testimonio

de mil quinientos y estando a sí luntos a ser on que el día seis

de mayo próximo que vendrá de este año esta Muy noble y

Real Audiencia de su Magestad ha de celebrar su Santa y en la

noble y Real Villa de Lannan que es situada en ella por once

días que disponen sus honorables nombraron por Caval-

los señores Don Manuel Felipe y le otorgaron

por el Real Cédula de Don Manuel Felipe y le otorgaron

para que se le pague para que vaya a servir a la Santa

Real Audiencia de su Magestad en la Real Audiencia de Lannan

de Lannan y en la Real Audiencia de Lannan

de Lannan y en la Real Audiencia de Lannan

de Lannan y en la Real Audiencia de Lannan

En la villa de ...

... de ...

... de ...

... de ...

En la sala del Ayuntamiento de las Casas del Conceso
de la Villa de ...
se juntaron con ...
... Manuel Felipe de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...